MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 210/91

VISTO:

La necesidad de contar con la mayor cantidad de elementos a nuestro alcance para lograr una amplia difusión de la campaña contra la droga, y;

CONSIDERANDO:

Que el servicio de recolección de residuos es diario, lo que implica la circulación constante y visible de los camiones recolectores por los distintos sectores de la Ciudad:

Que según lo expresado en el Visto de esta Minuta y atendiendo al carácter y condiciones en que se cumple este servicio, serían el nexo vinculador para lograr la difusión preventiva del mensaje, a través de un slogan y/o logotipo inscripto en dichos vehículos;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1°)-Sugerir al DEM la posibilidad de realizar la siguiente inscripción en los laterales de los camiones recolectores

ART.2°)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 26 DE DICIEMBRE DE 1991.-